



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE MAYO DE 2004	Suplemento 6434 E
-----------	-----------------------	-------------------	----------------------

No. 18958

H. Ayuntamiento Constitucional Macuspana, Tabasco.

Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2006

¡Garantía de Buen Gobierno!

**Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2006
Macuspana, Tabasco.**

Indice

Introducción

1.- Diagnóstico del Municipio

1.1. Aspectos Socioeconómicos

1.2. Actividades Económicas

1.3. Equipamiento

1.4. Policía y Tránsito

1.5. Aspectos Sociales

1.6. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

1.7. Vivienda

1.8. Infraestructura Municipal

2. Prospectiva

3. Estrategias para el Desarrollo

Eje Rector I El Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Eje Rector II El Desarrollo Económico Sostenible

Eje Rector III El Desarrollo Social Incluyente

Eje Rector IV El Desarrollo Ambiental Sustentable

Introducción

Con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2004-2006, damos cumplimiento a un mandato de la Ley Estatal de Planeación, pero sobre todo a un acto de congruencia política y de convicción personal.

Con el Plan que hoy damos a conocer, vamos a erradicar de Macuspana 3 males que mucho han afectado a nuestro municipio: la improvisación, la simulación y la corrupción.

Un gobierno sin rumbo actúa en base a ocurrencias. La improvisación se convierte en acción cotidiana y se cree resolver un problema, cuando en realidad se les está multiplicando. De nada sirve pavimentar una calle, si se carece de los servicio de agua potable y alcantarillado. Se pavimenta hoy, para romper mañana e introducir los servicios que faltaban.

Un gobierno que carece de metas, se la pasa 3 años simulando que trabaja. Una cosa se dice en el discurso y otra es la realidad que percibe la gente. Se simula cuando se dice que todo está bien y la gente está sin empleo, sin alimentos y padeciendo enfermedades.

Un gobierno que improvisa y disimula cae en el grave problema de la corrupción. No se sabe en donde invertir para resolver los problemas sociales y se opta por las obras de relumbrón, que sólo sirven para enriquecer a unos cuantos y producir camadas de nuevos ricos y deja al pueblo en franco proceso de abandono.

Por eso, con el Plan Municipal que hemos diseñado entre todos le ponemos una barrera a la improvisación, a la simulación y a la corrupción.

En Macuspana tenemos un pueblo que habla claro y eso nos demuestra que piensa e imagina con claridad el municipio que todos queremos.

Desde la campaña política, le pedí a los delegados municipales que definieran en asambleas comunitarias, cuáles eran las 4 prioridades que debíamos atender en los próximos 3 años, en cada comunidad.

La gente con toda libertad y de manera democrática señaló los problemas que deberíamos atender desde el gobierno municipal.

Di una primera respuesta y presenté al pueblo de Macuspana un Programa de campaña política que proponía 20 puntos para resolver nuestros problemas, de acuerdo con nuestras capacidades y nuestra vocación de organizarnos para resolverlos entre todos.

El pueblo dio su confianza a nuestra propuesta de campaña y con la votación más alta que registra la historia política del municipio, recibimos la encomienda de conducir el destino de Macuspana hasta el año 2006. Con ese mandato hemos trabajado desde el día primero de Enero del presente año.

A pesar del diálogo establecido y lo contundente de las definiciones dadas por la gente, pensamos que no era suficiente. Había que trabajar ya desde el gobierno y profundizar el diálogo.

Por eso, ya como Presidente Municipal volví a recorrer el Municipio y tomando como referencia las comunidades sedes de los centros integradores, regrese a platicar con todos los delegados municipales y les pedí que volvieramos a analizar las prioridades planteadas desde la campaña y que definiéramos, juntos, las obras y los servicios que se requerían para este año.

De manera paralela, he dialogado de manera directa con todos los ciudadanos que se han presentado ante el Presidente Municipal para plantearle sus problemas. La audiencia pública me ha permitido, aún más, profundizar en el conocimiento de las necesidades de nuestra gente.

Si bien es cierto, que para la elaboración de este Plan, hemos contado con las aportaciones de servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, con quienes hemos trabajado juntos en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, más el trabajo de gabinete que se requiere para estos casos y la información estadística de que hemos dispuesto, quiero dejar en claro que las definiciones que hemos logrado provienen, fundamentalmente, de las aportaciones de los habitantes de Macuspana que nos han presentado no solamente sus problemas, sino también las propuestas para solucionarlos.

Nadie mejor que nuestra gente, para conocer los problemas de Macuspana y cómo resolverlos. El sabio juicio del pueblo es la piedra angular del Plan Municipal de desarrollo que hoy presentamos.

Macuspana votó masivamente a favor del cambio. Hoy el pueblo nos exige que ese cambio se perciba en resultados concretos que todos podamos ver.

Hoy nuestra gente exige obras y servicios. Exige el cumplimiento de compromisos.

El Plan nos indica en donde estamos y a donde queremos llegar. Nos dice que somos y qué queremos ser. Pero, sobre todo, nos da un aspecto de la mayor importancia: Cómo vamos a lograrlo. Para decirlo en palabras sencillas: el pueblo definió el QUE, pero también nos indicó el COMO.

Sabemos en donde estamos: tomando como referencia los índices de marginalidad de los 17 municipios de Tabasco, Macuspana ocupa el 9 lugar en materia de desarrollo social. Es decir, tenemos a 8 Municipios delante de nosotros y tenemos a 8 municipios detrás de nosotros. Somos un municipio intermedio. Nuestro índice de marginación está catalogado como medio.

Como pueblo, es bastante lo que hemos logrado, pero estamos conscientes que nos hace falta mucho por hacer.

Por eso, nos hemos trazado una meta clara: ubicar a Macuspana en el 5 lugar estatal hacia el año 2006. Esto quiere decir, avanzar 4 lugares en los próximos 3 años. Declaro que la meta es ambiciosa, pero al mismo tiempo conservadora. Trabajando juntos podemos lograr mucho más.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2004-2006, contiene 4 ejes rectores, 40 estrategias y 250 líneas de acción. Todas ellas con la mira puesta en el desarrollo de Macuspana.

Los ejes rectores para el desarrollo son: el desarrollo institucional para un buen gobierno; el desarrollo económico sostenible; el desarrollo social incluyente; y, el desarrollo ambiental sustentable.

Las estrategias y líneas de acción que hemos definido se organizan en esos 4 rubros centrales.

Queremos un gobierno eficiente que responda a las legítimas demandas del pueblo; un desarrollo económico que se vea en los bolsillos de la gente y en la tranquilidad de las familias; un desarrollo social que incluya a

nuestros grupos vulnerables y en situación de riesgo; y un auténtico desarrollo que proteja nuestro medio ambiente y nos de viabilidad en el futuro.

Pero el nuevo gobierno democrático, tiene que ser un gobierno diferente.

Si nos interesa pavimentar una calle, introducir un nuevo sistema de agua potable, que los caminos estén transitables, construir nuevos espacios para la salud y la educación. Pero más nos interesa el diseño de una nueva política social que atienda de manera responsable a nuestros grupos vulnerables y en situación de riesgo.

Queremos impulsar, desde Macuspana, una nueva política social para Tabasco.

Un gobierno de izquierda tiene que atender primero a su gente y después las cosas y las casas. Primero apoyar a los más pobres y después utilizar el cemento y el ladrillo.

Por eso, todo Macuspana conoce ya los primeros resultados:

Estamos apoyando ya a 4 mil adultos mayores con un apoyo económico mensual. Quiero reflexionar brevemente sobre lo que esto significa. Cada año, invertiremos en este programa 24 millones de pesos. En tres años, canalizaremos 72 millones de pesos para atender a este sector tan importante de nuestra población.

Un gobierno tradicional, con 72 millones de pesos podría hacer obras de infraestructura de gran tamaño, para pretender dejar un sello propio apoyándose en el cemento, la varilla y el block.

Un gobierno democrático le apuesta y se la juega con la gente. Confía en la inversión en el capital humano y le da un sencillo, modesto, pero significativo reconocimiento a nuestros adultos mayores.

Pero con este tipo de inversiones, le estamos inyectando a la economía municipal, 72 millones de pesos en recursos frescos que se van a traducir en un mayor dinamismo de nuestro mercado interno. Ese dinero, que antes salía de Macuspana para engrosar las cuentas bancarias de compañías constructoras que tienen su capital fuera de Macuspana, ahora se quedará en nuestro municipio.

Estamos invirtiendo en el presente, pero con impactos directos en el mediano y el largo plazo.

Se trata de que la democracia participativa, se traduzca en una democracia distributiva. El gobierno no sólo debe apoyar la participación de la gente en la toma de decisiones de interés colectivo. Tiene la insoslayable responsabilidad de distribuir el dinero entre su gente.

En Macuspana, nos interesa la participación, pero también la distribución del ingreso y la riqueza a favor de los que menos tienen.

De igual manera y tomando como referencia ese programa eminentemente social, también invertiremos en el apoyo a nuestros jóvenes que están estudiando una carrera profesional con un apoyo para transporte que les permita estudiar con menos presiones económicas. Más de 1 mil 300 jóvenes de nuestro municipio se beneficiarán cada año con este tipo de programas. En 3 años, canalizaremos 24 millones y medio para este programa.

15 mil niños macuspanenses recibirán de manera, auténticamente, gratuita cada día, sus desayunos escolares. Este programa con beneficios directos en la nutrición de nuestra niñez, dispondrá de casi 8 millones de pesos en los próximos tres años.

Las personas con capacidades diferentes recibirán, igualmente, un apoyo económico mensual para integrarse a las tareas del desarrollo. 7 millones de pesos en el período de mi administración se invertirán en este rubro.

El programa de crédito a la palabra, permitirá a apoyar a nuestra gente para que realice su actividad productiva y el apoyo directo a nuestras comunidades indígenas le darán un nuevo rostro, con nombre y apellido a nuestra política social. Cada año, se distribuirá 1 millón de pesos en apoyo directo a nuestros conciudadanos.

Nuestra política social tendrá una inversión, en los próximos 3 años, de 111 millones de pesos.

Me estoy refiriendo a una inversión sin precedente en el municipio de Macuspana. Quiero resaltar que con estos datos no quiero decir que no realizaremos obras públicas. Por el contrario, puedo afirmar que además de la obra pública, mantendremos con firmeza estos programas de beneficio social.

Nuestra política social, tiene su sustento económico en el programa de austeridad que hemos puesto en marcha. Lo que en el pasado reciente se ejercía en sueldos, salarios y gastos de operación del Ayuntamiento, ahora se pone al servicio del pueblo. Los ahorros que estamos obteniendo es lo que nos permite financiar nuestros programas sociales.

Esa será la nueva política, del nuevo gobierno que definió el pueblo de Macuspana.

Es decir, desde la política social provocaremos los cambios necesarios en el aparato económico y en el desarrollo ambiental sustentable.

La economía no puede estar por encima de lo social, ni mucho menos ubicarla a costa de nuestros recursos naturales.

Nuestra presencia en el aparato económico será de apoyo directo a nuestras vocaciones productivas y de promoción a giros innovadores de producción. Vamos a trabajar por la consolidación de nuestra estructura productiva, creando las condiciones para nuevas alternativas de inversión.

Nuestro programa de mecanización, impactará cada año en casi la mitad de nuestra frontera agrícola. 3 mil hectáreas cada año serán mecanizadas y apoyadas con los insumos necesarios para aumentar nuestros niveles de producción y productividad. El Ayuntamiento apoya con la renta de la maquinaria y el combustible. Los beneficiarios pagan de manera directa a los operadores de los tractores. Este programa lo respaldaremos con una inversión a tres años de 4 millones de pesos.

Pero también buscaremos la transferencia de tecnología para apoyar a nuestros productores. Formalizaremos convenios con las instancias federales y estatales para que en esta materia logremos avances importantes en beneficio de los productores locales.

La ganadería, que es nuestra principal actividad económica, recibirá los apoyos necesarios que permitan eficientar y consolidar su labor cotidiana. De manera coordinada con las otras instancias de gobierno, promoveremos el establecimiento y rehabilitación de praderas con pastos mejorados; el establecimiento de unidades con sistemas de uso intensivo de praderas; la adquisición y producción de vaquillas de alta calidad genética y de sementales para mejoramiento genético.

La acuacultura, se verá fortalecida con un fuerte apoyo en ese sector. Centraremos la acción en apoyar la construcción de infraestructura piscícola y pesquera a organizaciones sociales.

La red caminera del municipio es de alrededor de 400 kilómetros. Cada año, daremos mantenimiento y conservación a la mitad de esa red. De igual forma, con un procedimiento progresivo, pavimentaremos nuevos caminos para apoyar el tránsito de personas, bienes y servicios en nuestra municipalidad. Dispondremos de una inversión para el período de 36 millones de pesos y nos coordinaremos con las autoridades del ramo para coordinar acciones y aumentar la inversión, buscando que de cada peso que invierta el municipio, logremos uno más de los otros niveles de gobierno.

En coordinación con las instancias federales y estatales, emprenderemos una fuerte promoción de la micro, pequeña y mediana industria, para que en Macuspana se dispongan de más y mejores fuentes de empleo.

En materia de salud y educación, indicadores claves del desarrollo social, daremos todo nuestro apoyo al gobierno del estado, para ofrecer servicios de calidad que beneficien de manera directa a nuestra población.

En educación, en los próximos tres años, realizaremos acciones de mantenimiento en 498 planteles escolares e invitaremos a los padres de familia para que nos ayuden en esta acción, que nos permitirá brindarle espacios dignos a 49 mil 477 niños y jóvenes de Macuspana que cursan desde la educación básica hasta el nivel superior, aquí en el municipio de Macuspana.

En materia de salud, estrechamente vinculados con la Secretaría de Salud, apoyaremos sus acciones en las campañas que se realizan cada año, así como la promoción de brigadas médicas que el gobierno municipal realizará en los centros integradores del municipio.

En materia de analfabetismo, trabajaremos de manera directa y con apoyos económicos importantes, para que en el año 2006, levantemos la bandera blanca en este aspecto básico del desarrollo social. Hoy el analfabetismo reporta un indicador del 9 por ciento de nuestra población. Cada año, serán alfabetizados 1 mil personas y nuestro esfuerzo se ampliará para que las personas mayores de 14 años puedan terminar su educación primaria y secundaria. La certificación de 3 mil adultos cada año,

será nuestra meta en el período. Así el gobierno municipal hará la parte que le corresponde en materia de educación básica. Con el Instituto de Educación para los adultos de Tabasco, sumaremos esfuerzos en esta delicada responsabilidad de servir a nuestro pueblo.

La actividad central del municipio es la prestación de los servicios públicos básicos que demanda la sociedad. En materia de manejo de la basura y limpia, vamos a adquirir 3 nuevos camiones recolectores de basura para aumentar nuestra cobertura y construiremos el relleno sanitario de Macuspana. En esta materia contaremos con un servicio de calidad y eficiente al servicio de todos.

El bacheo permanente y el servicio eficiente de alumbrado público serán acciones claves en esta materia.

La ciudad de Macuspana dispondrá de un nuevo panteón para responder a esta demanda ciudadana.

El servicio de seguridad pública será organizado para que Macuspana sea un municipio seguro. La profesionalización de nuestros elementos y la dotación de un mejor equipo serán aspectos centrales en los próximos tres años. Vamos a consolidar la seguridad de la cabecera municipal y la extenderemos en mejores condiciones de eficacia a los centros integradores del municipio. Con aportaciones federales del Fondo IV del ramo 33, realizaremos una inversión de 100 millones de pesos en el período de la actual administración.

El Sistema para el desarrollo integral de la familia de Macuspana, se verá fortalecido con la reforma legal, que someteremos a consideración del cabildo, para prestar un mejor servicio a la ciudadanía. El DIF municipal operará como un organismo público desconcentrado de la administración municipal, para que su funcionamiento se realice de acuerdo con la Ley Estatal de la materia. Con personalidad jurídica y patrimonio propio, el DIF aumentará su capacidad de respuesta para atender de manera integral a las familias de nuestro municipio.

Vamos a crear la Coordinación General encargada del cuidado de la ecología para dar cumplimiento a las disposiciones federales y estatales de la materia. El cuidado de nuestros recursos naturales será tarea prioritaria del nuevo gobierno democrático.

En los próximos meses el servicio de agua potable y alcantarillado, así como el tratamiento de las aguas residuales serán prestados por el Ayuntamiento de Macuspana. Ya hemos formalizado la transferencia de estos servicios al gobierno del Estado y en breve tendremos una respuesta oficial al respecto.

Esto nos permitirá atender de manera directa el sentido reclamo de nuestros habitantes de disponer del vital líquido en sus comunidades. Vamos a prestar un servicio de calidad y continuaremos en coordinación con el gobierno federal y estatal para la construcción de nuevas obras de infraestructura.

Actualmente, de cada 100 habitantes de Macuspana, 12 no disponen del servicio de drenaje ni de servicio sanitario exclusivo; y, 33 no disponen del servicio de agua entubada. Nos hemos propuesto avanzar 3 puntos porcentuales más en materia de drenaje y servicio sanitario exclusivo y 10 puntos en materia de disponibilidad de agua entubada en las viviendas del municipio. Este tipo de servicios beneficiará a 20 mil macuspanenses más en los próximos tres años.

De igual forma, de cada 100 viviendas, 18 tienen piso de tierra. Vamos a avanzar 6 puntos porcentuales más, para que el 88 por ciento de las viviendas de Macuspana tengan piso de cemento.

Todo esto nos permitirá abatir el rezago existente y aumentar nuestros indicadores básicos en materia de desarrollo y bienestar social. Repito, Macuspana ocupa el 9 lugar estatal en materia de desarrollo social. Con las acciones previstas en el Plan Municipal de desarrollo debemos ubicarnos en el lugar número 5 del escenario estatal, hacia finales del año 2006. Estoy seguro de que vamos a lograrlo con la participación de todos.

Todas estas acciones requieren de un gobierno eficiente que cada día destine menos recursos al gasto administrativo y libere mayores recursos para el gasto de inversión.

Por eso, trabajaremos de manera ordenada para contar con una administración pública eficiente que pueda responder a las demandas que día a día nos plantea nuestra sociedad.

Hacia el año 2006, buscaremos que el 70 por ciento de los recursos disponibles se orienten hacia la inversión y nuestro pueblo reciba más y

mejores obras y servicios públicos. Continuaremos con nuestro programa de austeridad para que el gasto administrativo se establezca en 30 centavos de cada peso que dispongamos.

El trabajo que nos espera en los próximos 3 años, no lo vamos a realizar solos. Lo vamos a hacer junto con el pueblo y en estrecha coordinación con la federación y el gobierno de Tabasco.

Hoy, el reto estriba en que ubiquemos al municipio en la instancia de gobierno que dirija la coordinación de acciones con la sociedad y con los otros niveles de gobierno, para que en el plano municipal se realice la verificación de congruencia y a la definición de prioridades de la inversión que se destine a la atención de las demandas de la gente.

Hoy en Tabasco vivimos una etapa de transición política. Vivimos tiempos de cambio. Estamos ante una etapa que van dar rumbo a un nuevo Tabasco.

El municipio de Macuspana está listo y preparado para afrontar los retos que le deparan los nuevos tiempos.

El Plan Municipal de desarrollo para el período 2004-2006, nos señala las metas para trabajar por un mejor futuro de Macuspana.

Tenemos claridad de objetivos y de metas. Una nueva política social le da contenido a las acciones de gobierno que ya se encuentran en marcha. Macuspana está destinado a ocupar un lugar importante en el contexto estatal y su pueblo sabrá estar a la altura de los nuevos tiempos.

Seguiremos trabajando por Macuspana.

Seguiremos trabajando por Tabasco.

Seguiremos trabajando por México.

Macuspana, Tabasco a 15 de Abril de 2004.

1.- Diagnóstico del Municipio:

1.1.- Aspectos Socioeconómicos

1.1.1.-Demografía

El presente Plan, se orienta a prever necesidades y programar las actividades a fin de alcanzar el desarrollo integral de la población, para lo cual se incorpora información estadística del municipio de Macuspana, integrado por 2 ciudades, 2 villas, 14 poblados, 36 ejidos, 17 colonias y 130 ranchería; que a su vez conforman 19 Centros Integradores en los que por estrategia de desarrollo regional se divide la municipalidad.

Conformación Territorial: Centros Integradores.

Municipio: Macuspana

Categoría Política	Centro Integrador
Ciudad	Macuspana (Cabecera Municipal)
Poblado	Alcalde Mayor
Poblado	Belén
Villa	Benito Juárez
Poblado	Buena Vista
Ranchería	Bitzal 1 a. Secc.
Ranchería	Corralillo 2a. Secc.
Ciudad	Pemex
Ranchería	Las Palomas
Poblado	Límbano Blandín
Poblado	Morelos
Ranchería	Nicolás Bravo
Ranchería	Ramón Grande
Ranchería	Santuario 1ª. Sección
Villa	Tepetitán
Poblado	Tierra Colorada
Poblado	Vernet 3ª. Sección
Ranchería	Venustiano Carranza
Ranchería	Zopo Norte
Poblado	Aquiles Serdán

Con base en los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda, en el año 2000 el municipio de Macuspana contaba con una población total de 133,985 habitantes de los que 66,384 eran hombres y 66,601 mujeres.

En ese año Macuspana contribuyó con el 7.1% de la población total del Estado, ubicándose dentro de los 5 municipios más importantes de Tabasco, por el número de habitantes. Cabe destacar, que el municipio cuenta con una población indígena de más de 6 000 registros, en su mayoría Chontales y Choles.

Por otra parte, podemos observar que el crecimiento poblacional del municipio de Macuspana durante la década 1990-2000 fue de 28,732 habitantes, el mayor crecimiento de los últimos cincuenta años.

Población Total por Sexo 1950 - 2000

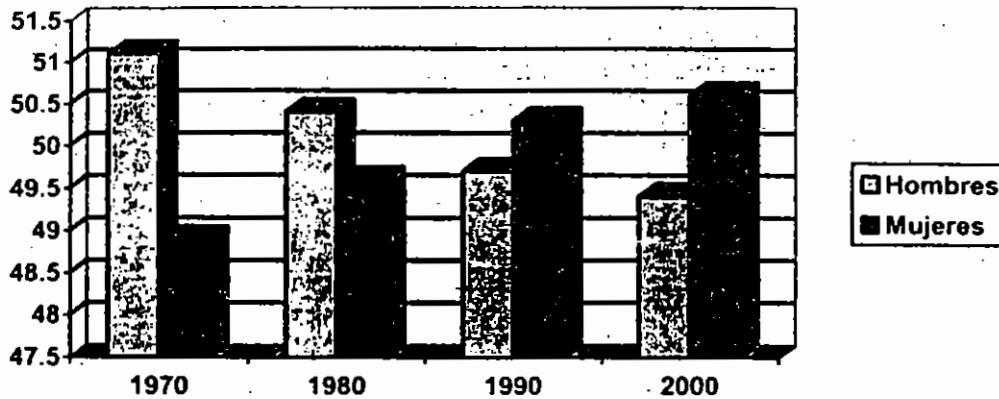
Año	Total	Hombres	Mujeres
1950	40 023	21 369	19 654
1960	53 354	27 022	27 332
1970	74 249	37 927	36 322
1980	84 287	42 468	41 819
1990	105 063	52 193	52 870
2000	133 795	66 041	67 754

Sin duda, el crecimiento poblacional de los últimos años ejerce presión sobre la demanda de los servicios, el suelo urbano y rural y el empleo, entre otros problemas, y hace más compleja la vida social así como el funcionamiento de la red urbana y rural que por su propia dinámica, exige mayor eficiencia en la aplicación del presupuesto público municipal, con el propósito de equilibrar su desarrollo y modernización.

De acuerdo a datos estadísticos proyectados la cabecera municipal es la mayor concentración de población urbana. Se estima que para el año 2004, vivirán en ella unos 31 342 habitantes, registrando la ciudad una densidad de población de 2611 habitantes por Kilómetro Cuadrado.

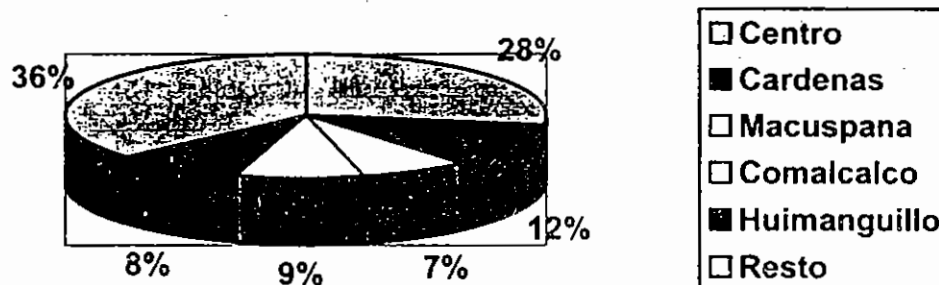
En el municipio de Macuspana sobresale en su estructura de edad la población joven, más del 50%, lo cual implica fortalecer los programas preventivos hacia este grupo. El rango de los 25 a los 49 años representa el grupo que le sigue en importancia. En la población municipal por género, el femenino es mayor, es por ello que el actual gobierno municipal deberá prestar especial énfasis en apoyos sociales hacia este sector de la población.

Porcentaje de la Población Municipal por Sexo según Censo 2000.



Para ubicar poblacionalmente a Macuspana, se presenta un comparativo con otros municipios del estado que destacan por su importancia, entre los cuales el del Centro sobresale por contar con el 27.5% de la población, respecto al total del Estado.

Comparativo de la Población de Macuspana con Otros Municipios Importantes de la Entidad.



Fuente: INEGI. Tabasco. XII Censo General de Población y Vivienda de 2000,

La tendencia de crecimiento de la población durante los últimos años permite estimar que en el 2005 Macuspana contará aproximadamente con 143 818 habitantes. A esta población se estará atendiendo cuando transite la mitad del periodo constitucional de gobierno del Ayuntamiento 2004 – 2006.

1.1.2.- Crecimiento Urbano

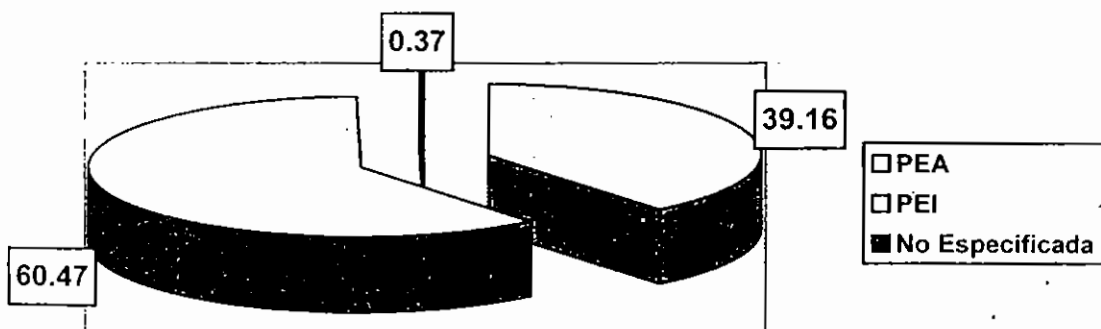
A través de varios años se ha registrado un importante flujo poblacional de la región hacia los centros urbanos del municipio. Dicho fenómeno ha traído como consecuencia un proceso acelerado de urbanización, que ha sobrepasado los límites de los territorios legales, extendiéndose hacia lugares poco propicios para los asentamientos humanos, obligando necesariamente a este gobierno municipal a centrar su atención en la búsqueda de soluciones planificadas.

El crecimiento poblacional ha superado la capacidad de respuesta del gobierno municipal, como consecuencia, se ha ejercido una fuerte presión sobre el suelo urbano no apto para vivienda, así como para la dotación de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos.

Aunado a lo anterior, se perciben otros efectos secundarios y no menos importantes como son el acelerado crecimiento de la contaminación del medio ambiente y la inadecuada cobertura de transporte urbano.

1.1.3.- Población Económicamente Activa

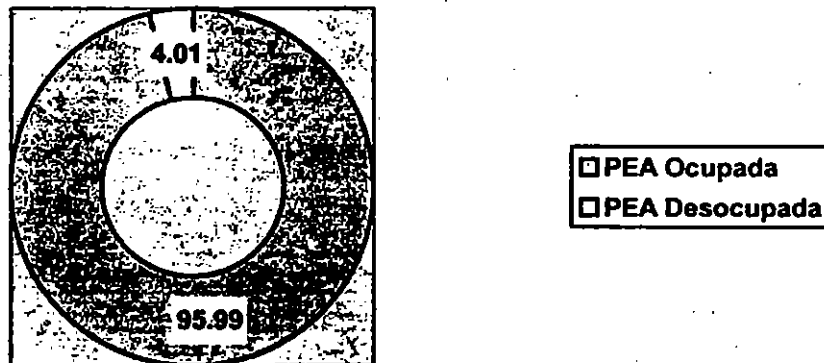
Población de 12 Años y Más Según Condición Económica. 2000.



De acuerdo con cifras Estadísticas Municipales, se observó que en 2000 la distribución de la población de 12 años y más, considerada como inactiva, representó 57 358 habitantes, mientras que 37 140 representaba la económicamente activa.

Por otra parte, de la Población Económicamente Activa (PEA) registrada en el 2000 en 94 852 habitantes, el 96% se consideró como PEA ocupada, siendo el restante 4% PEA desocupada.

Población Económicamente Activa de 12 años o más Según Condición Económica. Censo 2000.



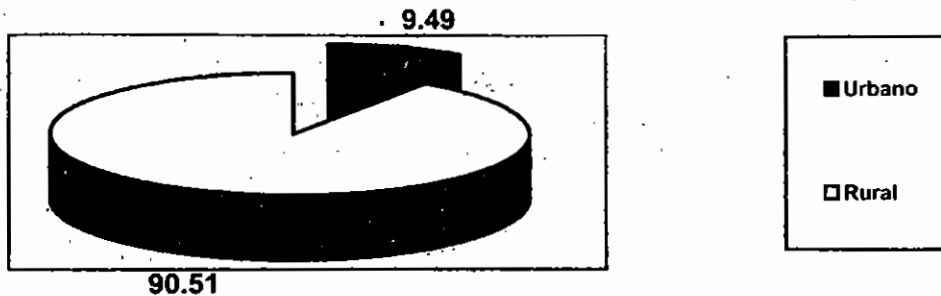
1.2.- Actividades Económicas

1.2.1.- Usos del Suelo.

La extensión territorial del municipio de Macuspana es de 2 067.44 km², representando el 8.38% de la superficie total estatal. Esto implica que en términos absolutos y relativos tenemos un municipio que ocupa el 5°. Lugar en extensión y cuyas características dificultan el desarrollo de los asentamientos humanos por sus tierras bajas, pero que a su vez expresan una extraordinaria vocación para el establecimiento e impulso de variadas actividades productivas y de servicios; motivo por el cual se deberá optimizar el uso y manejo del suelo como factor decisivo para el desarrollo municipal.

La distribución del uso de suelo muestra que el 9.49% de la superficie total del municipio está ocupada por las manchas urbanas y que el 90.51% es de uso rural.

Composición Porcentual del Uso de Suelo Municipal 2000



Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México. Tabasco.

1.2.2.- Agricultura

Del total de la superficie municipal unas 187 mil Hectáreas se dedican a las actividades agropecuarias y forestales. De esa superficie, solo el 3.43% está destinada a la agricultura, misma que se ha venido practicando con bajos niveles de productividad por la falta de tecnificación del campo, lo que ha generado que la producción de granos básicos sean destinados en la mayoría de los casos al autoconsumo familiar.

La agricultura municipal denota un escaso grado de diversificación en sus cultivos, fundamentalmente porque el productor apoya más su economía, sembrando un poco de todo en sus tierras. Sobresale el cultivo de Maíz, que ha sido por muchos años su principal producto; le siguen en importancia el Hule, Chile y Frijol.

Cabe destacar, que en los últimos años los cultivos de Chile y Hule Hevea se establecieron en algunas zonas del municipio. Atraídos por valor comercial que pueden alcanzar las cosechas, muchos productores destinaron hectáreas del suelo, sin embargo, la inconsistencia de los precios, las dificultades de procesamiento y la complicada comercialización del producto desincentivan el establecimiento exitoso y la consolidación de los cultivos.

El municipio de Macuspana cuenta al 2002, con una superficie total aproximada a las 6,420 hectáreas dedicadas a las actividades agrícolas, cifra extraordinariamente baja para la vocación de los suelos.

En este sector se requiere dar un mayor impulso para la tecnificación, generación de empleos y de ingresos, de tal suerte que su desarrollo sea comparable con el de los demás sectores productivos de la economía Macuspanense.

1.2.3.- Ganadería

La Ganadería es uno de los sectores más importantes de la economía municipal, es practicada de forma extensiva y de incipiente desarrollo tecnológico. Según la información del Anuario Estadístico Tabasco 2003, se dedicaron a la ganadería unas 174 386 Hectáreas de superficie.

**Población Ganadera de Macuspana
2003**

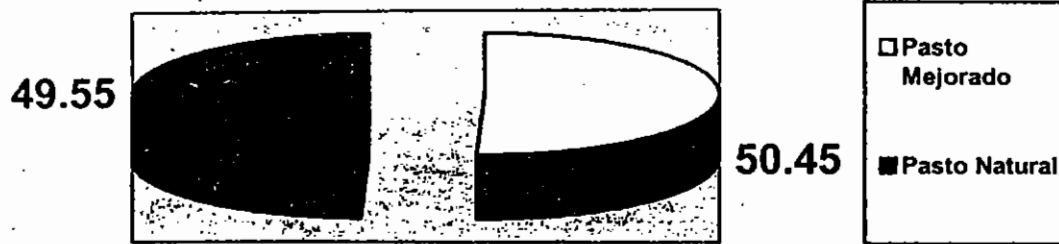
Bovino	Porcino	Ovino	Equino	Aves		Colmenas*
				Traspallo	Engorda	
160 593	22 482	5 711	7 724	120 841	100 586	48 098

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

* Se refiere al número de colmenas

La importancia de la ganadería en la vida municipal se manifiesta en el uso del suelo que se le dedica a esta actividad, el 84.35% de la superficie en Hectáreas de Macuspana, está dedicada a los pastos alimentadores de ganado, principalmente bovino. En los próximos años, el desarrollo y consolidación de esta fuente importante de ingresos deberá dedicar sus esfuerzos a la utilización de tecnología y capacitación, así como al mejoramiento de sus praderas y de la genética de las especies.

Superficie porcentual dedicada a la Ganadería por Tipo de Vegetación. Total de Has. del Municipio: 174 386.00



1.2.4.- Industria

Las características de la actividad industrial del municipio de Macuspana adquieren relevancia ya que en el territorio municipal la Empresa Petrolera Paraestatal PEMEX, lleva a cabo un importante despliegue de explotación de Pozos, así como de la operación de la Planta Criogénica y del Complejo Petroquímico de Ciudad PEMEX.

La presencia de la actividad Petrolera genera gran derrama económica, en la municipalidad. Además, existen instaladas en la región, empresas extractivas y de procesamiento de materiales pétreos, que al igual que la presencia de PEMEX, aportan ingresos a la economía local.

La operación de la industria Petrolera y de Extracción Pétreo ha generado crecimiento desigual en los sectores de la economía y se refleja en el contraste de los ingresos. Además, el fenómeno de contaminación y deterioro ecológico causado por estas industrias ha sido preocupación permanente.

1.2.5.- Comercio

Macuspana, en relación con otros municipios del estado, desarrolla una importante actividad comercial. Cuenta con mueblerías, tiendas de materiales para la construcción, zapaterías, ferreterías, venta de ropa, grandes comercios de abarrotes, entre otros.

En el Municipio existe una actividad comercial dispersa en lo que se refiere a la venta de productos de mayoreo y medio mayoreo, lo que requiere llevar a efecto un reordenamiento eficaz de esta actividad; acción que conllevaría a la solución adecuada de problemas relacionados con la invasión de espacios públicos por el comercio informal, como son la contaminación, el deterioro urbano y la vialidad, entre otros.

1.2.6.- Abasto

En materia de abasto Macuspana padece un importante rezago de varios años, debido a la falta de inversión productiva, tanto en el campo, como en la ciudad, que fomente la producción de artículos comerciales y productos básicos para el consumo interno y de empleos, que fortalezcan la economía Macuspanense y de la región.

Respecto al abasto de productos básicos, cuyo destino final es llevar a los consumidores productos al alcance de su economía, que contribuyan al bienestar familiar, Macuspana no es autosuficiente, pues depende de la producción de otras regiones del estado y de otras entidades en lo que se refiere a ropa, calzado, frutas y verduras, muebles y otros. Se salvan de esta situación, los productos carnicos bovinos que se producen en la localidad y que no requieren de importación para abastecer el mercado local.

Tal dependencia provoca que la derrama de utilidades que genera la actividad comercial no se reinvierta en Macuspana y la región, sino que regresa a dichos estados y regiones que son los principales beneficiados de nuestro mercado.

1.2.6.1.- Mercados

Los mercados son lugares en donde concurren cotidianamente comerciantes, proveedores y público en general para la realización de las actividades comerciales y el abasto familiar.

Macuspana cuenta actualmente con inmuebles habilitados para mercados que satisfacen las necesidades de un sector importante de la población. La falta de mantenimiento permanente de los inmuebles, la ampliación y reorientación de actividades de algunos mercados para el aprovechamiento eficaz de sus espacios es un aspecto que se debe atender, simultáneamente existe la necesidad de construir más mercados en lugares estratégicos de la periferia, para atender los requerimientos de abasto de la población y la instalación de comerciantes que están en la economía informal

1.2.6.2.- Rastros

En materia de abasto de cárnicos para el consumo humano, las condiciones en que está operando el sacrificio de especies es

desordenada, pues la matanza se remite a locales particulares que en su mayoría no reúnen las condiciones de sanidad. La regularización y control de esta actividad demanda la generación de infraestructura y la aplicación de la normatividad correspondiente, con visión regional de futuro.

1.2.7.- Servicios

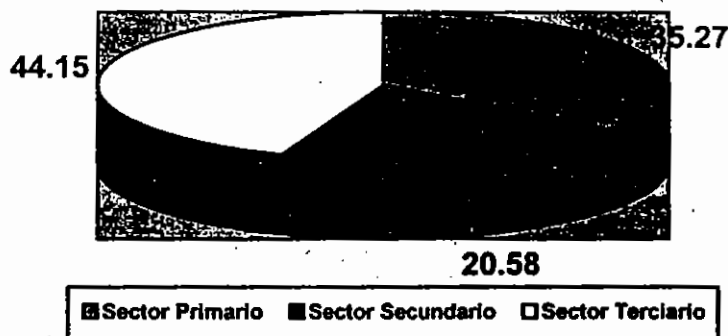
La municipalidad cuenta con la prestación de diversos servicios entre los que destacan bancos, gasolineras, supermercados, telefonía, correos, auto transportes y taxis, farmacias, entre otros.

Macuspana enfrenta actualmente la escasa generación de inversión productiva, tanto en el campo como en la ciudad, debido entre otros factores a que los inversionistas han preferido asentarse en Villahermosa, con el fin de aprovechar las ventajas que esa ciudad con su infraestructura les ofrece, lo cual coloca al municipio en desventaja, principalmente por la falta de suelo para uso industrial, y de servicios, por la carencia de recursos necesarios para su desarrollo, así como de los incentivos económicos que requiere esta actividad.

1.2.8.- Distribución de la Población por Actividad

El desarrollo económico de Macuspana muestra estadísticamente un importante crecimiento en el Sector terciario que incluye principalmente actividades Comerciales, Turísticas y de Servicios. Este crecimiento del tercer sector lo coloca junto con el sector Primario, en los de mayor generación de ingresos.

Distribución porcentual de la Población por Sector Económico



Fuente: Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

1.2.9.- Turismo

Macuspana y la región cuentan con múltiples y variados atractivos naturales, por su extraordinaria belleza de paisajes, así como por sus recursos hidrológicos. Se ofrecen opciones al ecoturismo local y regional y se dispone de una rica gastronomía regional sobre todo de pescados. La explotación de la actividad turística actualmente es reducida. Prácticamente se cuenta con Las Cascadas de Agua Blanca como el único Centro Turístico promocionado y en operación que ofrece algunos servicios al visitante.

1.3.- Equipamiento

1.3.1.- Calles, Parques y Jardines

El conjunto de espacios públicos del municipio de Macuspana está formado por los parques y jardines, espacios verdes o naturales, en los asentamientos urbanos, así como por los camellones y suelos libres de mayor dimensión.

Se cuenta actualmente con áreas de jardines en varias localidades, a las cuales se les proporciona mantenimiento de poda a pasto y setos, chapeo, deshierba y limpieza general de jardines.

1.3.2.- Panteones

Macuspana cuenta con panteones administrados por las autoridades municipales y comunitarias. Para el caso de la ciudad de Macuspana, este servicio resulta ya limitado por la disponibilidad de espacios para la inhumación. Se requieren acciones públicas y privadas que aumenten la calidad del servicio y la salud pública al respecto.

1.4.-Policía y Tránsito

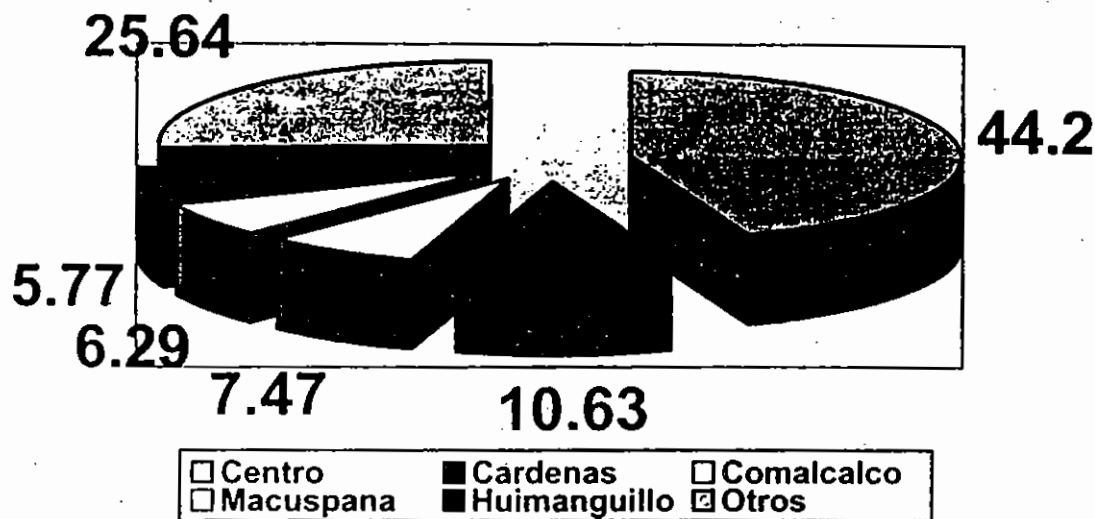
1.4.1.- Policía

La prestación de los servicios son de interés público, serán generales, continuos y regulares. En este sentido, el H. Ayuntamiento tiene a su cargo la atribución de otorgar el servicio de seguridad pública.

En el caso de Macuspana, la protección a la ciudadanía es demanda prioritaria ya que los altos índices delictivos y la falta de efectividad de las corporaciones policíacas son manifiestas y preocupantes. En el 2003, policías municipales de diversos rangos procuraron la seguridad preventiva de la población. La carencia de unidades vehiculares y de equipo son evidentes e inciden en la cobertura y calidad de la seguridad que se ofrece.

En la siguiente estadística dan sustento principal al porcentaje observado para Macuspana, los 826 presuntos delitos de Robo y Lesiones, de un universo municipal de 2 419 actos delictivos registrados.

Delitos Registrados en Averiguaciones Previas iniciadas por el Ministerio Público del Fuero Común. Comparativo Porcentual con base en 38 479 Delitos de Ocurrencia Estatal. 2002.



Fuente: Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

1.4.2.- Tránsito

El municipio de macuspana cuenta con una red de mas de 400 kilómetros de carreteras federales, estatales y de caminos rurales. Salvo de las vías federales la responsabilidad del control y vigilancia del transito está a cargo del gobierno del estado a través de su respectiva dependencia. Las limitaciones para cubrir esa función son evidentes ante la carencia de infraestructura material y la insuficiencia de los recursos humanos. Se

manifiesta la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento, así como la profesionalización del personal y la canalización de recursos adicionales para atender programas de reordenamiento vial, control vehicular y vigilancia.

1.5.- Aspectos Sociales

1.5.1.- Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por unidades médicas de instituciones públicas y privadas, mismas que proporcionan servicios de consulta externa, hospitalización general y especializada. Se ofrecen además los servicios de laboratorio de análisis clínicos, rayos X, atención obstétrica, ginecológica y pediátrica, a través de la cual se cubre anualmente a un segmento muy importante de la población. Se refleja en la realidad, la necesidad de mejorar y ampliar la cobertura con servicios de calidad; servicios que todavía son insuficientes y que no alcanzan los niveles de eficiencia que la población requiere.

Usuarios de Servicios Médicos de Instituciones Públicas 2002

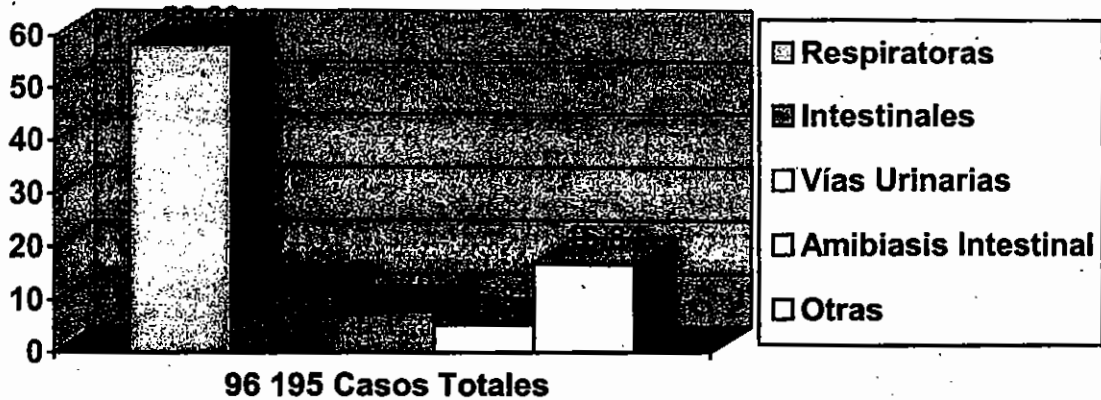
Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SDN	ISSET	SSA	DIF
Macuspana	107,090	9 480	5 409	4 343	288	4 398	367119	921

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

Paralelamente a las instituciones oficiales, el sector privado también participa en la prestación de estos servicios y se encuentran en el municipio consultorios médicos y clínicas particulares

De los informes emitidos por las distintas instituciones que integran el sector salud, se observa en la gráfica siguiente que las enfermedades más frecuentes son las que aquejan a las vías respiratorias y las intestinales de origen infeccioso. Las primeras obedecen, por razones obvias, al clima local; las segundas, fundamentalmente se deben a la calidad del agua que se consume o la que se utiliza en la preparación de los alimentos.

Principales Enfermedades en el Municipio en Registro Porcentual



Fuente: Diagnóstico de Salud 2004. Jurisdicción Sanitaria No.12, Macuspana.

La población derecho habiente con mayores prestaciones en materia de salud se manifiesta en el siguiente cuadro, en donde el IMSS y PEMEX proporcionan mas cobertura.

Seguridad Social por número de Derecho habientes 2002

Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SDN
Macuspana	46 601	15 394	8 080	15 498	2556

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

1.5.2.- Educación

En el municipio de Macuspana, el inventario de planteles y docentes para la prestación de servicios educativos se distribuye de la siguiente forma: En todo el municipio se encuentran 478 planteles en los que laboran un total de 1890 profesores. La educación básica, que incluye preescolar y primaria, es impartida en 407 planteles por 1 113 docentes; el nivel medio básico cuenta con 56 escuelas que son atendidas por 475 profesores; mientras que la instrucción media superior, que es integrada por el bachillerato y el profesional medio, se imparte en 15 instituciones educativas, por 302 docentes.

**Alumnos, Escuelas y Personal Docente
2001-2002**

Nivel educativo	Macuspana
Preescolar	
Alumnos inscritos	7 250
Personal docente	318
Escuelas	174
Primaria	
Alumnos inscritos	23 412
Personal docente	795
Escuelas	233
Secundaria	
Alumnos inscritos	9 689
Personal docente	475
Escuelas	56
Profesional medio	
Alumnos inscritos	513
Personal docente	64
Escuelas	2
Bachillerato	
Alumnos inscritos	5 945
Personal docente	238
Escuelas	13

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2000.

Al inventario del cuadro anterior hay que agregar la escuela destinada a la impartición de la educación profesional; al respecto, la información de la misma fuente, refleja que para el ciclo escolar 2001-2002, el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana contaba con una matrícula de 672 alumnos que cursaban las carreras en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.

Situación importante la genera la presencia de grupos indígenas en el municipio. Al 2002, hablantes mayoritariamente de las Lenguas **Chontal y Chol** reciben educación en escuelas del Sistema Indígena. La existencia en el año 2000 de 7 180 habitantes hablantes de lengua indígena de 5 años y más; establece una demanda real de impartir educación en lengua materna a este segmento y contribuir mediante esta acción, en la conservación de su identidad, su origen y su lengua, amenazada por un proceso de deterioro de la condición indígena.

**Alumnos , Personal Docente y Escuelas en Preescolar y Primaria Indígena
Ciclo Escolar 2001-2002.**

Sistema Educativo indígena	Macuspana
Preescolar indígena	
Alumnos inscritos	1 219
Personal docente	56
Escuelas	30
Primaria	
Alumnos inscritos	1 637
Personal docente	72
Escuelas	30

Fuente: Anuario-Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

Los apoyos otorgados a estudiantes por su eficiente desempeño escolar o por situación de pobreza, en lo que se refiere a becas, incide directamente en el desarrollo de los diferentes niveles de instrucción educativa. A través del Programa Oportunidades, la federación dio cobertura a un número importante de localidades del medio rural y urbano

Del número total de becas otorgadas en Macuspana durante el año 2003, el H. Ayuntamiento a través del Programa de Estímulos a la Educación Primaria participó con un total de 3 678 becas y despensas mensuales para 220 escuelas, con una inversión del orden de los 6 millones 878 mil pesos.

**Becas y Despensas Aportadas por el Ayuntamiento a la Educación Básica
Enero – Diciembre de 2003**

Rubro	Niños Beneficiados	Total Anual	Monto Ejercido	No. de Escuelas
Becas y Despensas	3 678	44 136	\$ 6,878,809.31	220

Fuente: Coordinación Ramo 33, H. Ayuntamiento de Macuspana. 2004.

Un registro histórico da cuenta, que los montos y el número de beneficiados de los programas de becas financiados por la autoridad municipal, han registrado tendencia a la baja, principalmente por la ampliación de otros programas que resultan ser mas atractivos debido a las condiciones y montos económicos que proporcionan.

Mención especial es la carencia de estímulos o becas para el transporte de estudiantes del nivel profesional y que, según registro implementado por el Ayuntamiento, presenta una demanda de alrededor de los 1 300 estudiantes en necesidad de trasladarse a otros lugares del estado para recibir educación universitaria.

En lo referente a la infraestructura y equipamiento escolar, este rubro es uno de los que más apoyos ha recibido tanto de la federación como del estado, lo cual se demuestra con la planta física existente para la prestación de los servicios educativos. Existen en el municipio un total de 2,970 aulas agrupadas en 395 planteles, en los que se ofrecen los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, capacitación para el trabajo y nivel profesional medio.

Del contacto directo con docentes y autoridades fue posible determinar que la mayoría de los requerimientos relativos a la planta física educativa se refieren más a su mejoramiento y ampliación que a la construcción de inmuebles.

Infraestructura y equipamiento Escolar.

Ambito	Plantales	Aulas	Bibliotecas
Macuspana	477	1847	3
Total Estatal	4,713	23,238	144

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

La planta física existente destinada a la extensión de la cultura y el conocimiento a la población para su formación educativa, recibe los apoyos de los gobiernos federal, estatal y municipal. Hasta el 2002 se contaba con 52 bibliotecas públicas distribuidas en los principales núcleos poblacionales del municipio. Dichas instalaciones contaban con un acervo bibliográfico con 64 509 Títulos, mismas que fueron visitadas en el mismo año por 261,189 usuarios.

Bibliotecas Públicas

Ambito	Número	Personal ocupado	Libros en existencia	Obras consultadas	Usuarios
Macuspana	52	60	193 528	316 083	261 137
Tabasco	566	851	2 420 810	4 083 314	3 313 071

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

1.5.1.-Analfabetismo

Macuspana refleja aún niveles de marginación como se refleja en su rezago educativo. Según cifras del Instituto para la Educación de Adultos de Tabasco, el índice de analfabetismo en Tabasco registra un 9.7%, cifra similar a la que se presenta en la municipalidad. Para el caso particular de Macuspana, la población sin primaria y sin secundaria es la que provoca que el índice de rezago total al 31 de Diciembre del 2000, sea 5.0 puntos porcentuales por arriba del índice estatal y que lo ubica como un municipio de Alta Marginación Educativa.

Comportamiento Histórico del Rezago Educativo en Macuspana

Población de 15 años y Más				
Total	Indígenas	Sin Primaria	Sin Secundaria	Rezago Total
84,509	21,256	19,046	21,256	49,414
90,663	22,190	17,990	22,190	49,228
93,154	22,438	17,423	22,438	48,885
96,731	22,670	17,304	22,670	49,233

Fuente: Dirección de Planeación IEAT.

* Cifras estimadas del CONAPO.

1.5.3.- Cultura

Es la cultura de Macuspana el resultado de una herencia de las culturas prehispánicas de Tabasco y de la aportación española. A lo largo de los siglos se ha entrelazado un importante acervo cultural y de tradiciones que se manifiestan en todos los ámbitos.

Destacan en la memoria cultural las aportaciones de Don José N. Roviroso, Límbaro Blandín, Miguel Angel Valladares y otros más. Esta riqueza se acrecenta con las manifestaciones Indígenas que aportan los Chontales y Choles y con cuentos, leyendas, gastronomía, música y danza configuran la esencia de la cultura popular y del Tabasqueño de Macuspana.

La infraestructura cultural oficial cuenta con Casas de Cultura en las principales poblaciones urbanas, donde se imparten cursos sobre diversas manifestaciones artísticas y que como resultado producen grupos dancísticos y musicales principalmente.

Macuspana se caracteriza por el gran arraigo en sus fiestas tradicionales y culturales que no se han perdido hasta la fecha, muestra de ello son las fiestas de la Candelaria en Ciudad PEMEX, San Isidro en la ciudad de Macuspana, La Asunción en Villa Tepetitán, El Señor San Carlos en Villa Benito Juárez, La Virgen del Carmen en Límbano Blandín o la del Señor San Fernando en el Poblado Aquiles Serdán.

1.5.4.- Recreación

Macuspana cuenta con importante número de Parques que permiten la convivencia comunitaria. Esta infraestructura data en algunos casos de varios años y en conjunto, el mejoramiento y el mantenimiento son rezagos que reclama la población.

1.5.5.- Deporte

Los servicios de apoyo y fomento del deporte han sido prácticamente proporcionados por la autoridad municipal a través del Dirección de Educación, Cultura y Recreación con la asistencia ocasional de las instancias federales y estatales.

Si se toma en consideración que la población Macuspanense es una de las principales del estado y se distingue por tener preferencia hacia las actividades deportiva y de esparcimiento, se puede expresar que la oferta de espacios deportivos y recreativos están por debajo de las necesidades reales de la población.

1.6.- Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

El municipio de Macuspana se caracteriza por la riqueza de su entorno, abundante en especies de flora y fauna propias del medio ambiente tropical.

El crecimiento acelerado de las poblaciones urbanas, la ampliación de la frontera pecuaria, la explotación petrolera y de la extracción de materiales pétreos, así como el establecimiento de otras actividades productivas, han sido la principal causa de pérdida de vegetación y la contaminación de ríos y mantos acuíferos.

En lo que se refiere a las áreas naturales protegidas, Macuspana cuenta con una, y dado la riqueza del entorno puede considerarse como insuficiente. Las zonas urbanas representan hoy día, la causa de un

proceso preocupante de contaminación por la descarga de las aguas residuales y la producción de basura.

**Áreas Naturales Protegidas de Control Estatal
Parque Estatal**

Fecha de decreto	Denominación
19 de Noviembre de 1987.	Agua Blanca

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

1.7.- Vivienda

El espacio en el que se desenvuelve el núcleo familiar cotidiano, constituye tanto un derecho como una de las necesidades elementales en el desarrollo del ser humano en la sociedad; en consecuencia, las cifras sobre inventario de viviendas en el municipio de Macuspana reflejan un crecimiento considerable y según la estadística censal se contaba en el años 2000 con 28 mil 344 vivienda habitadas en 219 localidades. Las condiciones de estas viviendas en cuanto a servicios y materiales de construcción presentan rezagos evidentes , sobre todo en el medio rural y en importantes colonias del medio urbano.

Localidades, Viviendas Habitadas y Ocupantes.

Ambito	No. de Localidades	%	Viviendas Habitadas	%	Ocupantes	%
Macuspana	219	8.41%	28,344	6.87%	136,953	7.08%
Total Estado	2,605	100.00%	412,634	100.00%	1,891,829	100.00%

Fuente: Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

En el rubro de vivienda se han realizado esfuerzos importantes por parte de los diferentes niveles de gobierno, a través de la implementación de programas que todavía son insuficientes.

Si bien es cierto que el contar con una vivienda significa un mayor bienestar para los habitantes, también es cierto que esto ejerce una presión adicional sobre la demanda de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje.

Distribución de Usuarios del Servicio Eléctrico por Zona y Municipio.

Zona Municipio	Total	Industria	Residencia	Comercio	Luz Pública	Administración Pública y Negocios	Otros
Macuspana	31,035	76	27,879	2,874	155	43	8
Zona Rios	76,611	196	67,915	7,939	346	175	40

De acuerdo con datos obtenidos del Anuario Estadístico, la cobertura de servicios públicos básicos comparados con el número de viviendas, resultando ser que mas del 90% de estas cuentan con energía eléctrica y del 65%, con agua potable.

1.8.- Infraestructura Municipal

La infraestructura básica municipal la constituyen redes y obras de cabecera necesarias para la prestación de los servicios públicos de agua potable, entubada, el drenaje, alcantarillado, la electrificación y el alumbrado público.

El estado que guarda el servicio de agua potable y entubada se encuentra en condiciones complejas. Los diversos sistemas existentes están a cargo de SAPAET en las zonas urbanas y los sistemas rurales, bajo la administración de las comunidades.

Con base en cifras del Anuario Estadístico, edición 2003, se estima que la cobertura de este servicio en el municipio de Macuspana asciende a un poco mas del 65%, al registrar 20 941 tomas domiciliarias instaladas respecto del total del número de viviendas particulares estimadas en 28 081.

Red de Distribución de Agua Potable.

Ámbito	Sistemas	Tomas domiciliarias instaladas			Localidades con red de distribución	
		Total	Domésticas	Comerciales		Industriales
Macuspana	79	20,849	20,461	354	34	112
Total Estatal	650	311,600	301,235	9,892	473	1,049

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

Las principales carencias del servicio de agua están diseminadas por todo el municipio. En las zonas urbanas los sistemas son insuficientes. Las redes de distribución no cuentan con los diámetros y condiciones para la prestación eficiente del servicio, así como se requieren importantes obras de mantenimiento de los mismos. En las zonas rurales muchas localidades carecen de sistemas y en otras tantas los pozos y redes están en malas condiciones, de tal manera que la escasez de agua es demanda apremiante y posible detonador de inconformidad social.

Cabe señalar que en muchos casos, la composición del relieve o la estructura del asentamiento humano, dificultan la dotación del servicio, situación que eleva los costos de construcción u operación de los sistemas.

Por lo que concierne al drenaje, cifras del Censo de Población y Vivienda 2000, se observa que de las 28 344 viviendas que existían, 22 767 contaban con este servicio, representando su cobertura más del 80%.

La electrificación es sin duda, el servicio más generalizado en el municipio y se puede observar que su cobertura está arriba del 90%; esto es, que existen 26 026 viviendas particulares habitadas que disponen del servicio.

Distribución de Usuarios del Servicio Eléctrico por Zona y Municipio.

Municipio	Total Usuarios	Relaciones	Comunidades	Barrios	Financiamiento	Instalaciones	Equipos	Accesorios
Macuspana	31,035	76	27,879	2,874	155	43	8	
Zona Rios	76,611	196	67,915	7,939	346	175	40	

Fuente: Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2003.

2.- PROSPECTIVAS

La parte primera del Plan ubica, a manera de diagnóstico, qué es y cómo está el Municipio de Macuspana en el tiempo presente. Este segundo apartado, indica a dónde se quiere llegar, con el trabajo que se realizará en los próximos tres años con el trabajo conjunto entre el pueblo y el gobierno del Municipio.

2.1.- La misión en razón de las responsabilidades del Municipio respecto al desarrollo

De acuerdo con lo previsto en el artículo 115 Constitucional, las funciones exclusivas del municipio, se refieren a los servicios públicos básicos que demanda la población. En ese sentido, la prestación de los servicios públicos eficientes y de calidad, se convierte en la tarea básica del primer nivel de gobierno en una visión integral de desarrollo.

De manera paralela, se requiere un municipio gestor y promotor de otras acciones encaminadas a elevar el nivel de vida de la población, en coordinación con el gobierno federal y el gobierno del Estado de Tabasco.

Esa misión del municipio tiene que ser actualizada para aumentar su capacidad de respuesta para la solución de los problemas que plantea la ciudadanía.

2.2.- La visión en razón de la imagen objetivo del Municipio

La visión del gobierno de Macuspana para el período 2004-2006, actualiza las tareas del municipio y además de la prestación de los servicios públicos básicos que demanda la ciudadanía, las complementa con estrategias encaminadas al constante mejoramiento político, económico y social del pueblo.

El municipio es un prestador de servicios, pero también tiene que redimensionar sus acciones de promoción y gestoría, asumiendo nuevas responsabilidades en materia de política social y de combate a la pobreza.

La primera instancia de gobierno, debe de asumir nuevas tareas en materia del diseño de una nueva política social y un promotor permanente del fomento económico, cuidando en todo momento los recursos naturales existentes con un criterio de desarrollo ambiental sustentable.

La nueva política social debe de diseñarse desde el municipio, asumiendo con responsabilidad la asignación de recursos económicos para la atención de los grupos vulnerables y en condiciones de riesgo.

Lo primero es demostrar que sí es posible realizarlo y que se requiere una fuerte dosis de voluntad política para poder llevarla a la práctica.

El gobierno de Macuspana en el actual ejercicio constitucional de 3 años, podrá distinguirse por sus inversiones significativas en materia de desarrollo social. La política social ocupara un aspecto central del trabajo institucional, en estrecha coordinación con el pueblo.

El fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal y un programa de austeridad administrativa, permitirá generar más recursos para el denominado gasto de inversión, reduciendo de manera significativa el gasto administrativo. En esos dos puntos básicos, se centra la estrategia para imprimir un fuerte impulso a la política social.

3.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

3.1.- EJES RECTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Las acciones del primer nivel de gobierno deben de realizarse de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal y encaminarse a resolver las demandas más sentidas de la sociedad. Así, la coordinación institucional y la definición de prioridades son aspectos básicos de la instancia municipal.

El diseño de las políticas públicas municipales debe concebirse de manera integral, para incidir de manera directa en la conducción adecuada de la política local; en la creación de las condiciones adecuadas para impulsar el crecimiento económico; en el diseño responsable de una política social en donde todos tengan un espacio de participación y de beneficios concretos; y, a impulsar el desarrollo del municipio, con criterios de cuidado del ambiente de una manera sustentable.

En ese sentido, el gobierno de Macuspana para el período 2004-2006, tendrá como ejes rectores del desarrollo integral del municipio los siguientes:

I. EL DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

La nueva gobernabilidad democrática tiene que sustentarse en una administración pública eficaz que responda de manera directa a las demandas más sentidas del pueblo. El gobierno municipal debe de realizar, en un auténtico ejercicio de su autonomía constitucional, dos tareas básicas e insustituibles: **la coordinación** con los gobiernos federal y estatal y **la definición de las prioridades** que deben de atenderse en su ámbito territorial de competencia.

Así, se hace indispensable la organización integral de la administración pública municipal. La tarea básica del municipio es la prestación de los servicios públicos esenciales que demanda la ciudadanía, pero también debe asumir la responsabilidad de la atención de varios rubros de la vida municipal y convertirse en un promotor ante las demás instancias de gobierno de aspectos claves del desarrollo integral de la municipalidad.

Para garantizarle a los macuspanenses un buen gobierno, se organizará la administración pública para prestar los servicios públicos; atender los aspectos básicos de la política social, con la puesta en operación de

programas específicos; promover el desarrollo integral del municipio ante los gobiernos federal y estatal, para hacer de la coordinación entre niveles de gobierno la herramienta útil en la definición de las prioridades que interesan a los habitantes del municipio.

II. EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

La promoción del desarrollo económico del municipio se realizará en el marco de la política económica diseñada por el gobierno federal y la propia del estado de Tabasco, para impulsar la generación de empleos y una adecuada distribución del ingreso y la riqueza del municipio.

La orientación de los recursos públicos municipales se realizará para provocar efectos multiplicadores en la economía local, impactando en sectores claves y provocando que el circulante económico permanezca en la municipalidad, impulsando el crecimiento de sus agentes productivos.

El impulso del crecimiento en los próximos 3 años, con la visión puesta en el mediano plazo, es condición indispensable para hacerlo sostenible en el tiempo y eficaz en sus resultados y productos.

III. EL DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

El gobierno municipal de manera responsable destinará recursos para la atención de los más pobres y necesitados a través de programas sociales específicos.

Se orientarán importantes recursos económicos del municipio para atender a los adultos mayores, los jóvenes universitarios, los niños, las personas con capacidades diferentes, los pueblos indígenas y a todos aquellos sectores que por su condición de vulnerabilidad y en situación de riesgo requieran de una respuesta directa de su autoridad más cercana.

Una política social incluyente será la característica distintiva del nuevo gobierno democrático de Macuspana.

IV. EL DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

De igual manera, en el diseño de un nuevo gobierno se protegerá el desarrollo ambiental del municipio de una manera sustentable, para

atender reclamos sociales rezagados y atender los problemas que se vayan planteando en el tiempo presente.

El municipio de Macuspana cumplirá con sus obligaciones constitucionales en materia del cuidado de la ecología, creando las herramientas administrativas y legales para poder ejercerlas de acuerdo con sus atribuciones y en el marco de su autonomía de gobierno.

3.2.- OBJETIVO GENERAL

La misión del gobierno de Macuspana para el período 2004-2006, estará basada en lo siguiente:

El impulso de una nueva política social, en donde el gobierno municipal destine recursos importantes para atender a los grupos vulnerables y en situación de riesgo, asumiendo la responsabilidad de incluirlos a la dinámica del desarrollo de Macuspana. Esa será la acción central del nuevo gobierno democrático.

De lo que se trata es de impulsar, desde Macuspana, una nueva política social para el Estado de Tabasco.

En un primer momento, el gobierno municipal a través de resultados concretos y medibles, debe de asumir la responsabilidad de apoyar a los grupos vulnerables y en situación de riesgo, para que en siguientes momentos se sume el gobierno del Estado y en un tercer tiempo se integre el gobierno federal.

Para ello se promoverán los cambios legislativos hacia el Congreso del Estado, en el marco de la atribución constitucional para la presentación de iniciativas de ley, que la Constitución Política del Estado confiere a los Ayuntamientos en los asuntos de su competencia.

El combate a la pobreza y a la marginación, debe de ser en el futuro próximo responsabilidad del municipio, además de la prestación de los servicios públicos que hoy le confiere el marco Constitucional.

La política social debe de definirse en el gobierno municipal. En esta materia el primer nivel de gobierno debe de definir los tiempos y las formas de la coordinación interinstitucional y la atención de las prioridades que señala el pueblo.

3.2.1.- ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO

Tomando en cuenta la demanda popular existente en el municipio, se han definido **40 estrategias** para impulsar el cambio en Macuspana, que serán instrumentadas en **250 líneas de acción**.

Las estrategias para el desarrollo del municipio, se han organizado en función de los **4 ejes rectores** definidos por la sociedad y que son un mandato para el nuevo gobierno democrático:

EJE RECTOR I: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

1.- EL MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD Y CALIDAD

La administración pública del municipio se conducirá atendiendo dos criterios básicos: la responsabilidad y la calidad.

Se trata de que los recursos públicos sean destinados a responder las legítimas demandas de la población. Ello requiere de que cada año se avance en la disminución del gasto corriente y el consiguiente aumento en

el gasto de inversión social y productiva. El incremento en la disponibilidad de los recursos propios será un aspecto central de los próximos 3 años.

Líneas de acción:

- Aumentar cada año la tasa de crecimiento del ingreso y del gasto público, por encima del crecimiento de la población y del índice nacional de precios al consumidor.
- Incrementar el ingreso y el gasto por habitante, cada año, por encima del índice estatal.
- Fortalecer la capacidad financiera-administrativa, tomando como punto de referencia la disponibilidad de los recursos propios.
- Disminuir el gasto corriente, tomando como referente el gasto total disponible, ubicándolo siempre por debajo del 30 por ciento.
- Aumentar el gasto de inversión, tomando como referente el gasto total disponible, ubicándolo siempre por encima del 70 por ciento.
- Estructurar los servicios personales en función de los recursos propios disponibles, ubicándolos en más del 50, pero menos del 70 por ciento.
- Organizar al personal administrativo en función del total de empleados, ubicándolo siempre por debajo del 30 por ciento.
- Atender la demanda ciudadana captada, ubicándola en un porcentaje mayor al 50 por ciento cada año.
- Aumentar la prestación de los servicios públicos municipales en más del 75 por ciento de las localidades.
- Presentar nuevos programas sociales.
- Establecer un sistema de evaluación de cumplimiento de metas,
- Equilibrar los avances financieros con los físicos de obras y servicios.
- Efectuar el seguimiento de los recursos utilizados con respecto a los objetivos logrados.
- Establecer el sistema de verificación de impactos sociales de políticas y de programas públicos.
- Establecer el sistema de gestión de la calidad en todas las áreas de la administración.

2.- LA COORDINACIÓN CON LOS NIVELES ESTATAL Y FEDERAL DE GOBIERNO

El trabajo del gobierno municipal se realizará en estrecha coordinación con los otros niveles de gobierno en el marco de los sistemas de planeación nacional, estatal y municipal.

En el marco del convenio Unico de Desarrollo Municipal, se fortalecerá el sistema municipal de planeación democrática, para convertirlo en el espacio común de verificación de congruencia y de definición de prioridades, para la orientación de la inversión pública.

Líneas de acción:

- Definir las políticas públicas municipales de manera coordinada con la Federación y el Estado.
- Establecer un calendario de reuniones con las instancias federales y estatales que actúan en el municipio en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Firmar anexos de ejecución con las dependencias federales y estatales.
- Establecer el sistema municipal de inversiones públicas, en donde se contemplen los recursos de los 3 niveles de gobierno.

3.- EL SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

Los trabajadores sindicalizados, de confianza y eventuales, deberán estar organizados de manera integral para la consecución de objetivos comunes, a través del establecimiento de un sistema profesional de servidores públicos.

Líneas de acción:

- Establecer el procedimiento de selección de personal.
- Estructurar el programa de capacitación.
- Organizar el sistema de promoción y desarrollo.
- Instrumentar el procedimiento de rotación.
- Crear el sistema de reconocimientos.
- Establecer el procedimiento de evaluación de desempeño.
- Elaborar el manual de perfiles de puestos y de cargas de trabajo.

4.- LA PARTICIPACIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA

El nuevo gobierno realizará sus funciones y definirá sus políticas públicas con la participación de la ciudadanía, para crear las condiciones de la gobernabilidad democrática.

La ciudadanía deberá participar en las decisiones de interés colectivo. La comunicación deberá ser permanente y continua, disponiendo de un procedimiento de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Someter a consideración del Cabildo el reglamento de participación ciudadana.
- Elaborar el catálogo del número y tipos de entidades de la administración pública que promueven la participación ciudadana.
- Someter a consideración del cabildo los mecanismos de consulta aplicados para la definición de políticas y programas.
- Elaborar el padrón de las organizaciones no gubernamentales.
- Establecer un calendario de reuniones con las organizaciones no gubernamentales.
- Realizar consultas ciudadanas, en temas de interés colectivo.
- Definir mecanismos de monitoreo del avance y seguimiento de programas.

- Establecer el procedimiento de quejas y atención ciudadana con seguimiento institucional.

5.-EL GOBIERNO COMUNITARIO

La organización social generada desde las comunidades desempeñará un aspecto prioritario de la gobernabilidad democrática. La democracia, como modo de vida, requiere de un ejercicio libre de la participación ciudadana, para generar una auténtica representatividad. Los delegados municipales, que se elijan de manera democrática serán, a un tiempo, representantes de sus comunidades y autoridades municipales auxiliares de acuerdo con la Ley Organica de los municipios vigente en el estado. La creación del cuarto nivel de gobierno fortalecerá la cohesión política del municipio.

Líneas de acción:

- Crear la división política del municipio, atendiendo el número de población y los servicios públicos de que se dispongan en cada comunidad, para someterla a consideración del cabildo, para después ponerla a consideración del Congreso del Estado de Tabasco.
- Someter a consideración del cabildo la reglamentación de las atribuciones y funciones de los delegados municipales.
- Elegir a los delegados bajo elecciones democráticas en cada comunidad, respetando los usos y costumbres existentes.
- Iniciar un proceso de descentralización política y administrativa hacia las delegaciones municipales.
- Brindar a los delegados municipales una capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones.
- Establecer una agenda de reuniones quincenales con los delegados municipales para recepcionar sus acciones de gestoría.
- Apoyar a los delegados municipales para que realicen sus gestorías ante las instancias federales y estatales.

6.- LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL MUNICIPIO

El gobierno municipal participará de manera activa en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, para efectos del fortalecimiento de las haciendas públicas estatal y municipal.

Se realizará ésta actividad en estricto cumplimiento de las leyes vigentes, estableciendo el sistema de apoyos que se consideren convenientes para el estímulo de la economía local y de apoyo a las personas de escasos recursos económicos.

Líneas de acción:

- Organizar el sistema municipal de recaudación.
- Trabajar para aumentar la autonomía y capacidad financiera del municipio, incrementando los recursos propios.
- Definir el sistema de deuda pública, estableciendo el porcentaje con respecto a los recursos disponibles, en el marco de la legislación vigente.
- Elaborar el programa de administración del impuesto predial, incrementando la base de los contribuyentes.
- Elaborar el programa de recaudación de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos, propiciando los incrementos respectivos.

7.- LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCION CIVIL

Una de las tareas esenciales del nuevo gobierno será la de una adecuada integración del sistema de protección civil. Ello permitirá una adecuada capacidad de respuesta para atender las demandas ciudadanas en cualquier circunstancia.

Líneas de acción:

- Integrar el Comité de Protección Civil.
- Elaborar el programa de capacitación a personal para la atención de contingencias.
- Establecer las entidades responsables de la protección civil.
- Someter a consideración del Cabildo el reglamento de protección civil.
- Capacitar a los delegados municipales en el funcionamiento del sistema municipal de protección civil.
- Operar las acciones en materia de protección civil, en el municipio.
- Elaborar el mapa de riesgos.
- Elaborar el mapa municipal de rutas de evacuación.
- Elaborar el programa de capacitación a la ciudadanía para la prevención y atención de contingencias.

- Establecer con el gobierno del estado el esquema de coordinación en la materia.

8.- LA ADMINISTRACIÓN TECNIFICADA Y CON INTERNET

La administración municipal deberá establecer su sistema integral de cómputo y disponer del servicio de Internet para aumentar su organización interna y sus servicios a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Definir el sistema integral de servicios.
- Utilizar de manera sistemática el servicio de Internet.
- Establecer la política de sistemas y programas de cómputo actualizados.
- Elaborar el programa de capacitación al personal.
- Organizar la sistematización de procesos.
- Tecnificar los sistemas y procesos internos.
- Automatizar los trámites y procesos externos.
- Integrar la página Web.

9.- EL MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO.

Los servicios de atención jurídica a la administración y a la ciudadanía en general, serán brindados de manera oportuna y eficiente. La asesoría será gratuita y con el seguimiento adecuado de las actuaciones realizadas ante las autoridades competentes.

Líneas de acción:

- Elaborar la reglamentación adecuada y suficiente de acuerdo con las leyes vigentes.
- Formalizar los procesos internos de la administración.
- Organizar el acervo jurídico municipal.
- Crear la dirección jurídica municipal.
- Realizar la revisión periódica de los reglamentos vigentes.

10.- LA PROMOCIÓN DE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

La promoción de la vigencia del estado de derecho, para el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, será un aspecto de la mayor importancia.

Líneas de acción:

- Elaborar el programa de información a la ciudadanía del acceso a las instancias de procuración de justicia.
- Difundir las funciones de los regidores del Ayuntamiento.
- Elaborar el sistema de penalización y quejas.
- Establecer los mecanismos de control de la legalidad.
- Informar de las instancias existentes en el municipio, pertenecientes al Poder Judicial.
- Elaborar el programa municipal de apoyo a los procesos de procuración e impartición de justicia, formalizando la coordinación necesaria.

11.- EL MUNICIPIO TRANSPARENTE

El manejo de los recursos públicos se realizará bajo los principios de honestidad, responsabilidad y transparencia. El control preventivo deberá realizarse de manera sistemática y será de conocimiento público.

Líneas de acción:

- Definir los órganos responsables de la comunicación social.
- Establecer los mecanismos para hacer pública la información relevante.
- Definir los criterios de la información que será de dominio público.
- Definir los criterios para que la ciudadanía tenga acceso a la información pública.
- Elaborar el programa de evaluación y control del gasto público y emitir la reglamentación correspondiente, en coordinación con el Organismo Superior de Fiscalización.

12.- LAS FINANZAS SANAS

El manejo de la Hacienda Pública Municipal se realizará de manera clara y eficiente. En la medida que las finanzas se manejen de manera adecuada se incrementa la capacidad para resolver los diversos problemas existentes en la municipalidad.

Líneas de acción:

- Definir los mecanismos de planificación financiera.
- Elaborar el sistema de balance financiero y divulgar de manera periódica sus resultados en la página Web de la administración municipal.
- Elaborar el programa de fuentes de financiamiento de que puede disponer la administración municipal.
- Definir los mecanismos de apoyo financiero.
- Incrementar las participaciones y aportaciones federales para el fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

13.- EL MUNICIPIO SEGURO

La prestación del servicio de seguridad pública es una de las prioridades centrales de la administración municipal. La prevención del delito es una tarea básica que impacta de manera directa en el desarrollo económico y social del Municipio.

Líneas de acción:

- Elaborar el diagnóstico de la capacidad instalada.
- Elaborar el mapa de identificación de las zonas conflictivas.
- Elaborar el diagnóstico de la incidencia de delitos por tipo.
- Elaborar el programa de equipamiento del cuerpo de seguridad.
- Profesionalizar el cuerpo de seguridad.
- Definir los mecanismos de coparticipación de la ciudadanía.

EJE RECTOR II: EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**14.- LA INNOVACIÓN DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS**

El desarrollo económico sostenible, encuentra en la búsqueda de nuevas alternativas de inversión y de producción un camino viable para el crecimiento de la economía local. La diversificación del mercado productivo y de servicios es un factor indispensable para avanzar con mayor celeridad hacia el crecimiento de la economía.

Líneas de acción:

- Promover la instalación de empresas con giros innovadores.
- Crear las condiciones adecuadas de infraestructura para el desarrollo alternativo.
- Realizar acciones de promoción de la inversión.
- Formalizar los vínculos con instancias federales y estatales para llevar a cabo acciones de investigación o desarrollo empresarial.
- Elaborar el padrón de actividades empresariales.

15.- LA PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS

El municipio ha definido su vocación productiva a través del tiempo, por lo que se hace necesaria la promoción adecuada que permita consolidarla en el mediano plazo, incrementando sus niveles de producción y de productividad. El crecimiento con calidad será la meta en esta materia.

Líneas de acción:

- Identificar y promover las vocaciones productivas del municipio.
- Definir los programas, mecanismos y acciones para impulsar las vocaciones productivas.
- Identificar las actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnología de apoyo a la vocación productiva.

16.- EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS

La participación del municipio en la distribución de los productos socialmente necesarios, será tarea central del nuevo gobierno, para garantizar las condiciones de disponibilidad y a precios accesibles.

Líneas de acción:

- Elaborar el diagnóstico de la capacidad instalada para la distribución de los productos básicos.
- Realizar acciones para promover el abasto suficiente de productos básicos.

17.- LA PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL

La generación de empleos se convierte en el punto central de la política económica, la cual debe de verse acompañada de una adecuada estrategia de capacitación que permita beneficiar a los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de capacitación orientado hacia el empleo y el autoempleo en el municipio.
- Formalizar con el gobierno del Estado un convenio para la capacitación, con apoyos económicos para las personas participantes.
- Realizar acciones de capacitación en los centros integradores del municipio.

18.- LA PROMOCIÓN DEL TURISMO

La promoción del turismo es una alternativa viable para el desarrollo de la economía local, impulsando la promoción de nuevas inversiones y la generación de nuevas opciones de empleo. El apoyo al turismo social permitirá crear fuentes de empleo y brindar nuevas opciones de recreación para los habitantes y visitantes del municipio.

Líneas de acción:

- Elaborar el sistema de información turística.
- Someter a consideración del cabildo el reglamento para la promoción de la actividad turística.
- Definir el organismo y capacitar al personal para la promoción de los sitios turísticos.
- Mantener en buen estado la infraestructura de los sitios turísticos.
- Realizar acciones en materia de desarrollo turístico.

19.- LAS COMUNICACIONES

La infraestructura de comunicaciones es parte fundamental para impulsar el desarrollo económico del municipio, para facilitar el intercambio de

bienes y servicios. El mantenimiento y conservación de la red caminera municipal, así como la pavimentación de nuevos tramos, será tarea fundamental. Se realizarán inversiones importantes para que los puentes que integran la red caminera del municipio se encuentren en buenas condiciones.

Líneas de acción:

- Mantener transitable durante todo el año, la red caminera municipal en, por lo menos, el 70 por ciento de la red.
- Realizar acciones de pavimentación en el 20 por ciento de la red existente.
- Incrementar las líneas telefónicas por número de habitantes.

20.- LA PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

La mayoría de la población del municipio vive en y del campo. El sector agropecuario es la principal fuente de ocupación y su consolidación es una tarea inaplazable. La ganadería de manera extensiva, de manera preponderante, y la producción de productos básicos ocupan la mayor parte de la actividad productiva del sector.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para impactar en el desarrollo socioeconómico del sector agropecuario.
- Incrementar el presupuesto de la dirección encargada del fomento del sector agropecuario, hasta ubicarlo en el 12 por ciento del total de los recursos disponibles en un ejercicio presupuestal.
- Elaborar la visión de 3 años para el sector agropecuario.
- Mecanizar 3 mil hectáreas cada año para aumentar los índices de producción y productividad de productos básicos.
- Apoyar a los productores para que dispongan de los insumos necesarios, como complemento de la mecanización.
- Crear las condiciones para la ganadería intensiva en el municipio.

21.- LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

La promoción de los sectores secundario y terciario de la economía local, se convierte en una estrategia necesaria para el impulso del desarrollo

económico del municipio. Esta labor se realizará de manera coordinada con los niveles federal y estatal de gobierno.

Líneas de acción:

- Elaborar el censo económico por sector y actividad.
- Realizar acciones para el incremento de la productividad.
- Promover acciones para la simplificación de los trámites de regulación.
- Definir los mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen a los diversos actores sociales y productivos.
- Disponer de información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y las ya establecidas.
- Sistematizar los estímulos a las pequeñas y medianas empresas.
- Realizar acciones de capacitación para el desarrollo del capital humano.

EJE RECTOR III: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

22.- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La prestación de los servicios públicos básicos que demanda la población, se convierte en la tarea primordial del gobierno municipal. Estos deben de prestarse en condiciones óptimas de cobertura y calidad en la mayoría de los asentamientos humanos del municipio. La disposición de la infraestructura y el equipo necesario, así como la optimización de los recursos humanos serán tareas prioritarias en este rubro. Todos los servicios deben de brindarse para beneficiar de manera directa, por lo menos, el 75 por ciento de la población del municipio.

Líneas de acción:

Realizar la prestación de los servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, tratado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.

- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que la legislatura local determine.

23.- EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Los programas de deporte se organizarán para dirigirlos a toda la población, en atención a los grupos de edades y al sistema escolarizado del municipio. Las opciones de recreación serán brindadas para beneficiar a costos accesibles a los sectores populares de la municipalidad. El deporte y la recreación serán aspectos esenciales para apoyar e incidir en la actividad productiva de manera favorable.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones adecuadas para la promoción del deporte.
- Realizar acciones para la promoción de la recreación.
- Elaborar el inventario de la infraestructura para la promoción del deporte.
- Elaborar el inventario de la infraestructura para la promoción de la recreación.
- Crear la instancia responsable del deporte.
- Crear la instancia responsable de la recreación.
- Promover el deporte entre todos los sectores poblacionales.
- Promover la recreación entre todos los sectores poblacionales.
- Formalizar convenios con el gobierno del estado, para el deporte.
- Formalizar convenios con el gobierno del estado para la recreación.
- Incrementar el presupuesto para la promoción del deporte.
- Incrementar el presupuesto para la promoción de la recreación.

24.- MUNICIPIO ETNICA Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

La atención de las comunidades en donde se ubique la población indígena, serán prioridad del gobierno municipal, de acuerdo con este Plan y en estricto cumplimiento de los mandatos previstos en la Constitución General de la República y en la particular del Estado. Elevar los indicadores de desarrollo integral de la comunidad chol y chontal es la meta prioritaria en

este sector. El respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas y la salvaguarda de sus formas particulares de gobierno, deben de ser referentes obligados en el diseño de las políticas públicas que se destinen a este sector de la vida del municipio. La participación directa de sus representantes en este ámbito, debe de ser garantizada, escuchando en todo momento las recomendaciones correspondientes.

Líneas de acción:

- Realizar acciones coordinadas para la atención de los pueblos indígenas.
- Definir los mecanismos de participación de los pueblos indígenas en la definición de las políticas públicas.
- Formalizar los mecanismos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Crear la instancia pública encargada de coordinar las acciones de atención a las comunidades indígenas.
- Elegir democráticamente al responsable de la instancia pública encargada de la atención a los pueblos indígenas.

25.- LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

En un gobierno democrático la participación e integración de las mujeres a las tareas del desarrollo, se convierte en un aspecto de importancia especial. La vigencia del marco legal, sólo será una realidad con la creación de las circunstancias favorables para que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en el aparato productivo y en la convivencia social del municipio.

Líneas de acción:

- Disponer del servicio adecuado de guarderías, en apoyo de las mujeres que realizan una actividad productiva.
- Realizar acciones de capacitación de los adultos.
- Diseñar estrategias para la igualdad de contratación en las empresas de hombres y mujeres.
- Promover la sensibilización de hombres y mujeres ante el matrimonio civil.
- Brindar opciones de crédito individual y colectivo para las mujeres.
- Promover acciones de equidad de género en materia educativa.

- Promover el empleo femenino en la administración municipal.
- Crear la instancia para la atención de los asuntos de la mujer.
- Incrementar el presupuesto en los programas de apoyo a la mujer.
- Instrumentar acciones de atención integral de la mujer.

26.- LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICIONES DE RIESGO

La atención de la población vulnerable y en condiciones de riesgo será un aspecto central en el diseño de la política social del gobierno municipal. Se destinará una parte importante del presupuesto público, cada año, para dar apoyos económicos directos a los más pobres. La política social responsable, será el sello distintivo de la administración pública para el período 2004-2006. Las acciones de la política social, se acompañarán de la presentación de las iniciativas de ley que se presenten al Congreso del Estado, de acuerdo con la facultad de que disponen los municipios para presentar iniciativas en asuntos de su competencia.

Líneas de acción:

- Vincular a las instituciones y a las organizaciones no gubernamentales, que atienden a los grupos vulnerables y en condiciones de riesgo.
- Organizar acciones para la atención de niños en estado de abandono.
- Otorgar apoyos económicos mensuales a los adultos mayores.
- Otorgar apoyos económicos mensuales a las personas con capacidades diferentes.
- Otorgar apoyos económicos mensuales para el apoyo del programa permanente de desayunos escolares.
- Otorgar apoyos económicos mensuales a los jóvenes que estudian el nivel profesional en la ciudad de Villahermosa y en la cabecera municipal.
- Realizar acciones para la atención de las mujeres víctimas de la violencia.
- Brindar servicios de seguridad jurídica a las madres solteras y mujeres divorciadas.
- Combatir la drogadicción.
- Diseñar estrategias en contra de la violencia familiar.
- Ayudar a las personas instaladas en lugares de alto riesgo.

- Realizar la promoción adecuada para la prevención del VIH.
- Formalizar convenios con los gobiernos federal y estatal.

27.- EL MUNICIPIO SALUDABLE

La conducción de la política en materia de salud pública corresponde al gobierno del estado, pero la instancia municipal debe de brindar los apoyos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y ampliar la cobertura cada año, para beneficiar a un mayor número de personas. El gobierno municipal realizará acciones de brigadeo médico en las comunidades rurales y en las colonias populares. La supervisión adecuada para el cumplimiento de las disposiciones sanitarias será una tarea central en apoyo del sector salud. El diseño de las políticas públicas, desde el municipio, permitirá influir en las enfermedades más frecuentes que se presentan en la población. El cuadro epidemiológico será un referente importante en esta materia.

Líneas de acción:

- Crear una instancia responsable de la salud.
- Realizar reuniones periódicas en el subcomité de salud.
- Elaborar el diagnóstico situacional del sector salud.
- Ofrecer el servicio de brigadas médicas en los 19 centros integradores del municipio.
- Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las disposiciones sanitarias, de acuerdo con la ley de la materia.

28.- LA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL BÁSICO

El gobierno municipal, de manera coordinada con la autoridad estatal del sector educativo, emprenderá acciones y formalizará los apoyos económicos indispensables para incidir de manera favorable en materia de analfabetismo y en el combate al rezago existente en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. La educación básica en el mediano y largo plazo debe de convertirse en una más de las facultades exclusivas del municipio, para provocar cambios cualitativos en este aspecto prioritario del desarrollo social. La vinculación del sector educativo con el quehacer productivo y su relación con las opciones para resolver los problemas locales, será más eficiente bajo la guía de la instancia de gobierno más cercana al pueblo.

Líneas de acción:

- Realizar el inventario de la infraestructura existente.
- Crear el subcomité de educación.
- Incrementar el presupuesto de apoyo a la educación.
- Realizar acciones para dar mantenimiento a las escuelas.
- Elaborar el diagnóstico situacional de la educación.
- Formalizar la coordinación con la federación y el Estado.
- Reducir el analfabetismo a un indicador del 4 por ciento.
- Apoyar a las personas mayores de 14 años, para que terminen sus estudios de los niveles de primaria y secundaria.

29.- LA VIVIENDA DIGNA

Las familias del municipio deben de vivir en condiciones de dignidad, teniendo el acceso indispensable a los servicios públicos con que debe de contar toda vivienda. Las acciones para el mejoramiento de los indicadores de una vivienda digna, se realizarán de manera preponderante en las zonas rurales y en las colonias populares del municipio.

Líneas de acción:

- Aumentar los índices de cobertura de los servicios de agua potable y disposición de servicios sanitarios exclusivos.
- Brindar el servicio de energía eléctrica en el 95 por ciento de las viviendas.
- Ubicar en menos del 12 por ciento a las viviendas con piso de tierra.
- Incidir de manera favorable en las condiciones de hacinamiento.
- Elaborar el diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio, con una visión de 12 años.
- Elaborar estrategias de asistencia para la adquisición de materiales de construcción.
- Formalizar con el gobierno del Estado las acciones necesarias para la regularización de la propiedad.
- Realizar gestiones antes las instancias federal y estatal de la materia, para realizar acciones dirigidas a la construcción y ampliación de viviendas.
- Apoyar a los grupos privados que realizan programas de construcción de viviendas de interés social y de vivienda media.
- Adquirir reservas territoriales para apoyar la construcción de nuevas viviendas y fraccionamientos populares.

30.- MUNICIPIO FORMADOR DE LA CIUDADANIA.

El ejercicio adecuado de los derechos y obligaciones ciudadanas se convierte en una cuestión básica de la gobernabilidad democrática. Ciudadanos debidamente informados son un requisito indispensable de la representación y participación democrática. Las decisiones de interés colectivos deben de tomarse en estrecha relación con la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Apoyar el ejercicio del gobierno democrático de la comunidad.
- Realizar la difusión de la estructura y funciones del gobierno municipal.
- Realizar la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Crear las condiciones adecuadas para la elección democrática de los delegados municipales.
- Crear los grupos de participación ciudadana en relación con las obras y servicios públicos.
- Evaluar las acciones de participación ciudadana.

31.- LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Así como se dará el apoyo para la práctica del deporte y el acceso a las opciones de recreación, el fomento de la cultura se realizará de manera amplia hacia los sectores populares del municipio. La educación debe de convertirse en un proceso continuo que devenga en una formación cultural que proteja nuestros valores y principios formados a través de la convivencia social.

Líneas de acción:

- Dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura cultural.
- Consolidar los programas que se ofrecen en las casas de cultura del municipio.
- Organizar a las bibliotecas públicas para que dispongan del acervo bibliográfico básico de apoyo al sistema educativo.
- Fomentar el hábito de la lectura.
- Diseñar estrategias para la promoción de las actividades artísticas y culturales.

32.- EL COMBATE A LA POBREZA

Todas las acciones y programas del gobierno municipal deben de incidir de manera integral en el combate a la pobreza, aumentar los indicadores de desarrollo y reducir los índices de marginalidad del municipio, para ubicar a Macuspana en el 5 lugar estatal de desarrollo, hacia el año 2006. Se trata de avanzar 4 lugares en los próximos 3 años. Los grupos de menores ingresos y las comunidades marginadas serán prioritarios en los programas de atención. Todas las acciones previstas en el presente Plan, deben de evaluarse en función de su impacto en los niveles de desarrollo y de erradicación de la pobreza ,y, de manera especial la pobreza extrema. El municipio debe de pasar de ser un promotor a convertirse en la instancia responsable del combate a la pobreza, tomando en cuenta su cercanía a los problemas de la gente. Ello requiere del fortalecimiento de la hacienda municipal, para incrementar la capacidad de respuesta ante las legítimas demandas que se presentan de manera cotidiana.

Líneas de acción:

- Instrumentar programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos ingresos.
- Promover programas de empleo para personas en pobreza extrema.
- Promover programas de créditos blandos a personas de bajos ingresos.
- Formalizar la coordinación intergubernamental de combate a la pobreza.
- Vincular a la administración con las organizaciones no gubernamentales de combate a la pobreza.

EJE RECTOR IV: EL DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

33.- EL CUIDADO DEL AIRE

La actividad petrolera que se realiza en el municipio, así como la actividad industrial, acompañada de la falta de verificación vehicular, genera la emisión de gases y partículas contaminantes, que impacta directamente en la calidad del aire y del agua.

Líneas de acción:

- Crear el sistema de inspección de fuentes de contaminación móviles y fijas.

- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.
- Someter a consideración del cabildo la reglamentación de la materia.

34.- EL MANEJO DE LA BASURA Y OTROS DESECHOS

En esta materia se hace necesaria la construcción del relleno sanitario del municipio, ubicándolo en una zona adecuada para la cobertura regional de los principales centros de población y de las zonas con actividad petrolera. De igual manera, habrán de realizarse las inversiones necesarias para abaratar los costos del manejo y estar al día en la tecnología existente a nivel nacional y en el extranjero.

Líneas de acción:

- Someter a consideración del cabildo el reglamento de la materia.
- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales de la materia.
- Diseñar acciones de recolección de residuos municipales.
- Realizar el transporte de residuos municipales.
- Gestionar y construir la infraestructura adecuada para el tratamiento de residuos municipales.
- Realizar la disposición final de los residuos municipales.
- Crear la instancia encargada de los residuos domésticos y no domésticos.

35.- EL CUIDADO DE LA IMAGEN

La cabecera municipal y los centros integradores deberán disponer de las áreas verdes en las extensiones y formas que determina la normatividad de la materia, avanzando en una adecuada visión de la infraestructura vial y el cuidado preventivo de las fuentes de contaminación visual, auditiva y olfativa.

Líneas de acción:

- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes.
- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales en materia de infraestructura vial.

- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales en materia de contaminación visual, auditiva y olfativa.
- Incrementar las áreas verdes.
- Mejorar y organizar la infraestructura vial.
- Instrumentar estrategias en contra de la contaminación visual, auditiva y olfativa.
- Crear la instancia responsable de la normatividad.

36.- LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales se convierten en elementos generadores de materias primas para las actividades del aparato productivo y de manera paralela se han convertido en receptores permanentes de desechos industriales y domésticos. Estas dos variables, no sólo ponen frenos a la capacidad productiva del municipio, sino que afecta seriamente la calidad de vida de nuestra población. En ese sentido, la protección de los recursos naturales recibirá la atención adecuada de acuerdo con la legislación existente.

Líneas de acción:

- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales en materia de recursos naturales.
- Realizar acciones municipales para el cuidado de la flora y la fauna.
- Brindar asesoría técnica en la materia.
- Disponer de personal debidamente capacitado.

37.- MUNICIPIO TERRITORIALMENTE ORDENADO

El ordenamiento territorial, será orientado desde el gobierno municipal, para crear las condiciones de una adecuada convivencia social y el desempeño correcto de las actividades de los agentes económicos que realizan actividades en el municipio. El territorio, debidamente planificado, constituye un elemento básico que permitirá impulsar mejores niveles de desarrollo económico y social.

Líneas de acción:

- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales en materia de ordenamiento territorial.
- Dar seguimiento a la normatividad de uso del suelo.

- Regular adecuadamente la distribución territorial.
- Elaborar el programa municipal de la materia.

38.- EL MANEJO DEL AGUA

El agua, es un elemento fundamental para las personas y para las actividades productivas. Esta materia ocupa ya un lugar relevante en la agenda nacional y en Tabasco, así como en el municipio, se concentra una cantidad importante de este recurso natural que requiere un cuidado específico. El nivel de bienestar social tiene en el manejo adecuado del agua un indicador de importancia central.

Líneas de acción:

- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales del manejo del agua.
- Coordinar con las instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.
- Realizar un adecuado manejo de mantos acuíferos y cuencas hidrológicas.
- Brindar y recibir la asesoría técnica especializada de instituciones públicas y privadas.

39.- EL CUIDADO DEL SUELO

La posibilidad de un desarrollo armónico y racional encuentra en el cuidado del suelo un soporte clave para avanzar hacia cambios cualitativos de nuestra actividad productiva. En esta materia se requerirá una adecuada coordinación con las autoridades federales y colaborar con las funciones de competencia estatal a través de la secretaría encargada del cuidado de este recurso natural.

Líneas de acción:

- Cumplir y conocer los ordenamientos federales y estatales de la materia.
- Elaborar el programa de prevención, vigilancia y sanción.
- Brindar y recibir la asesoría técnica profesional.

40.- LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo ambiental sustentable no puede verse como una acción dirigida, exclusivamente, al tiempo presente. Deberán crearse las condiciones para crear una visión de mediano y largo plazo que genere la formación de una nueva cultura del cuidado de nuestros recursos naturales. El quehacer económico ha hecho de lado, la mayoría de las veces, el cuidado del medio ambiente. La instancia municipal de gobierno, como autoridad más cercana a la gente, debe de desarrollar un papel de la mayor relevancia en materia de promoción de la educación ambiental. Las acciones que se realicen en este ámbito ayudarán en el tiempo actual, pero sobre todo serán de beneficio para las futuras generaciones y la viabilidad del municipio en el tiempo por venir.

Líneas de acción:

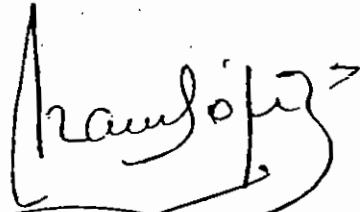
- Formalizar la coordinación con las autoridades del sector educativo.
- Realizar acciones coordinadas con el sector social.
- Realizar acciones coordinadas con el sector privado.
- Instrumentar la promoción amplia de la educación ambiental.
- Someter a consideración del cabildo el reglamento de la materia.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento
Constitucional de, Macuspana, Tabasco

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación

en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 de Macuspana, Tabasco, aprobado por acta de cabildo No. 07, de fecha 30 de Abril de 2004, la cual se anexa la Certificación correspondiente.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco.



C. José Ramiro López Obrador



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.